



Bogotá, D.C.

Doctor

JOSÉ DAYLER LASSO MOSQUERA

Gerente

Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima S.A E.S.P. EDAT

Gestor PDA Departamento del Tolima

gerencia@edat.gov.co

Ibagué-Tolima

Asunto: Concepto Favorable Plan de Aseguramiento PDA Departamento Tolima - vigencia 2020 - 2021

Respetado doctor Lasso,

Para los tramites que requiera realizar el PDA, antes las diferentes instancias, se informa que el instrumento de planeación que comprende el Plan de Aseguramiento 2020-2021 fue concertado entre el Gestor y la Subdirección de Gestión Empresarial del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico; ajustado a la metodología general establecida en el Decreto 1425 de 2019, y conforme a los siguientes productos:

FASE	PRODUCTOS Y ACTIVIDADES			
Fase 2 (Definición de la Estrategia a Seguir para el Aseguramiento de la Prestación del Servicio)	Asistir al prestador en la implementación de buenas prácticas para desarrollar habilidades en la definición de metas mediante indicadores y acciones encaminadas a adoptar una planeación estratégica a corto, mediano y largo plazo, que deben estar incluidas en la estructuración del Tablero de Planeación del Plan de Gestión y Resultados – PGR, según Resolución CRA 906 de 2019, modificada por la Resolución CRA 926 de 2020.			
	Fortalecer al prestador con buenas prácticas operativas en el sistema de tratamiento de agua potable - PTAP, en los procesos y procedimientos de potabilización, por medio de estrategias de apoyo y capacitación técnica en sitio, formulación del programa de buenas prácticas e identificación de alternativas de potabilización NO convencionales, con el propósito de aportar al mejoramiento de la calidad de Agua, teniendo en cuenta los instrumentos básicos de los indicadores de Riesgo IRCA - IRABA (Decreto 1575 de 2007)			
	Fortalecer al prestador en la formulación de los planes de acción para la gestión de pérdidas - PGP en acueductos de los municipios del departamento del Tolima, basados en la Metodología IWA, Balance Hidráulico (Top-Down), lo anterior con el objeto de establecer metas de gestión, calculo indicadores y definición de estrategias y costos, para fortalecer las actividades operativas y comerciales del prestador.			
	Fortalecer al prestador con buenas prácticas operativas y comerciales del sistema de acueducto, verificando el estado y falencias de funcionamiento de los sistemas de Aducción, Conducción y Distribución, con el fin de establecer los debidos controles para el seguimiento de la gestión operativa - comercial y las estrategias de contingencia para mitigar las afectaciones técnicas que amenacen la continuidad del servicio de acueducto, al igual que la identificación de propuestas para el abastecimiento de agua potable (tanques - medios alternos)			
	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="318 1644 521 1728">Fortalecer al prestador con buenas prácticas operativas en las redes de Acueducto</td><td data-bbox="521 1644 1448 1728">Estructurar el programa de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas, para asegurar la continuidad y la calidad del agua y mantener en buen estado de operación cada uno de los componentes del sistema.</td></tr> <tr> <td data-bbox="318 1728 521 1814"></td><td data-bbox="521 1728 1448 1814">Estructurar el programa para la detección de fugas visibles y no visibles, técnicas y comerciales mediante estrategias administrativas y operativas, para mejorar la prestación del servicio</td></tr> </table>	Fortalecer al prestador con buenas prácticas operativas en las redes de Acueducto	Estructurar el programa de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas, para asegurar la continuidad y la calidad del agua y mantener en buen estado de operación cada uno de los componentes del sistema.	
Fortalecer al prestador con buenas prácticas operativas en las redes de Acueducto	Estructurar el programa de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas, para asegurar la continuidad y la calidad del agua y mantener en buen estado de operación cada uno de los componentes del sistema.			
	Estructurar el programa para la detección de fugas visibles y no visibles, técnicas y comerciales mediante estrategias administrativas y operativas, para mejorar la prestación del servicio			



FASE		PRODUCTOS Y ACTIVIDADES
	(Aducción, Conducción y Distribución) a través de la formulación y/o elaboración de los siguientes programas:	Estructurar el programa para registros actualizados de agua producida y agua facturada con el fin de reducir el índice de agua no contabilizada, para mejorar la cobertura, gestión comercial y mayor eficiencia en la facturación.
		Estructurar el programa permanente para detección de usuarios clandestinos y fraudulentos, y su proceso de normalización, con el objeto de controlar las pérdidas de agua no contabilizada e incluirlos en el catastro de usuarios.
		Estructurar censo de usuarios y actualizar catastro de suscriptores, con el fin de tener una base real de suscriptores y optimizar la gestión comercial en cada una de las organizaciones, mejorando los indicadores de eficiencia comercial, recaudo y de cobertura.
Fase 3 (Puesta en Marcha de la Estrategia establecida Fase 2)		Aprobación (Acto Administrativo entidad tarifaria), puesta en marcha e implementación del Plan de Gestión y Resultados – PGR, seguimiento y apoyo para el Reporte en el Sistema Único de Información – SUI
		Puesta en marcha e implementación de las buenas prácticas operativas en el sistema de tratamiento, seguimiento en sitio de los procesos, procedimientos de potabilización y verificación del mejoramiento de la eficiencia en los costos operacionales, verificación de los instrumentos básicos de los indicadores de Riesgo.
		Brindar asistencia técnica para la Puesta en Marcha, implementación y seguimiento de buenas prácticas operativas al sistema de acueducto, verificando el estado y falencias de funcionamiento de los subsistemas de Aducción, Conducción y distribución, implementando y monitoreando los controles para el seguimiento de la gestión operativa y estrategias contingentes de reacción pronta para mitigar las afectaciones técnicas por eventos naturales o antrópicos que amenacen la continuidad del servicio de acueducto.
	Brindar asistencia técnica para la Puesta en Marcha, implementación y seguimiento de las buenas prácticas operativas en las redes de Acueducto (Aducción, Conducción y Distribución) enmarcadas en	Plan de Gestión de Perdidas
		Programa de mantenimiento preventivo y correctivo
		Programa Censo de usuarios
		Programa Registro de agua producida - agua facturada
		Programa detección de fugas visibles y no visibles técnicas y comerciales
		Programa detección de usuarios clandestinos y fraudulentos, y su proceso de normalización

Los municipios que se encuentran dentro del alcance del Plan de Aseguramiento son: Ambalema, Anzoátegui, Ataco, Coello, Cunday, Fresno, Guamo, Murillo, Palocabildo, Planadas, Piedras, Prado, Roncesvalles, Rovira, San Antonio, Santa Isabel y Valle de San Juan, tendrá una duración de 12 meses y cuenta con el siguiente presupuesto para su ejecución:

Plan de Aseguramiento (Sin IVA)	\$2.033.403.708,00
IVA (19%)	\$ 386.346.704,52
Total Recursos SGP – Plan de Aseguramiento	\$ 2.419.750.412,52

De conformidad con las líneas estrategias definidas y los impactos en la prestación de los servicios que se identificaron a través del documento de planeación que forma parte integral del presente oficio, la Subdirección de Gestión Empresarial emite concepto favorable al mismo y recomienda al Departamento, verificar que las actividades y productos sean ejecutados de conformidad con el plan propuesto.



Así mismo, se menciona que los valores establecidos en el presupuesto presentado, no hacen parte del concepto favorable emitido por esta Subdirección y se reitera que éste se da conforme a la metodología utilizada, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1425 de 2019 y a la circular de fecha 11 de febrero de 2020 radicado 2020EE009486.

Por último, y teniendo en cuenta que el plan de aseguramiento a ser realizado para la vigencia 2020 – 2021, se llevará a cabo a través de una consultoría especializada, es necesario que se garanticen los controles respectivos y acciones de seguimiento que sean necesarios por parte de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima – EDAT S.A. ESP a través de la respectiva supervisión al contrato de consultoría que se genere; así mismo, se requiere que antes de realizar el proceso contractual se cuente con las actas de concertación firmadas por los Alcaldes de los Municipios, Gerentes responsables de las empresas de servicios públicos a intervenir y el Gestor PAP-PDA del Departamento de Tolima.

Se recuerda la necesidad de remitir informes bimestrales de seguimiento a la ejecución del Plan de Aseguramiento, conforme a los lineamientos que se den por parte de la Subdirección de Gestión Empresarial, certificados por quien haga la labor de supervisión en la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima – EDAT S.A. ESP.

Cordial saludo,

LUIS HERNAN GONZALEZ BORRERO
Subdirector de Gestión Empresarial

Anexo: Documento Plan de Aseguramiento – Vigencia 2020-2021, Ficha Técnica - Programa del Sistema de Información de Agua y Saneamiento Básico Rural (SIASAR)

Elaboró: Claudia Patricia Arredondo Giraldo, Profesional Especializado, Subdirección de Gestión Empresarial.
Revisó: Luis Hernan Gonzalez Borrero, Subdirector de Gestión Empresarial.
Fecha: 27/10/2020